



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3680



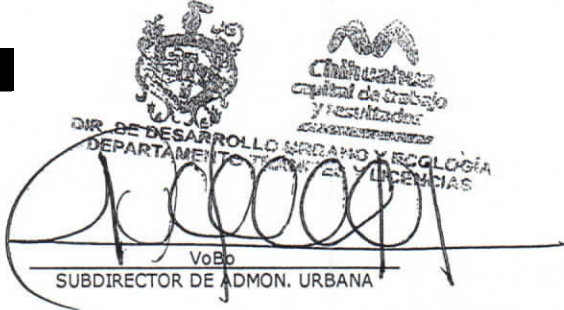
Fecha de ingreso:14-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2024

Folio:2023-3680
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KAL IDEAS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION DE PISO
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-179-047-00008-00-0000
Propietario: MIGUEL ANGEL SALGADO CASTILLO
Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 3704 FR-I COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	2,903.47	0.00	0.00		120,482.39
TOTALES			2,903.47	0.00	0.00		\$ 120,482.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1604 MARIA LUISA VARGAS GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2024 12:17:15

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021406bc8430b6d7671b835192cd815db268d8068302021469f353faf5fc832f8e5b276fbe1c726147bbcb9f